

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

VALPARAISO.

En Quillota, a cinco de Octubre de dos mil dieciocho, siendo las 20,30 horas, se procedió a examinar los antecedentes informados por el Delegado Oficial del Rodeo Oficial realizado los días 17 y 18 de Septiembre de 2018, en contra del jinete corredor don RENE ALBERTO PARRAO LOPEZ, Rut N°9110260-9 N° socio 34061 de los registros del Club de Rodeo Villa Alemana, Asociación Valparaíso.

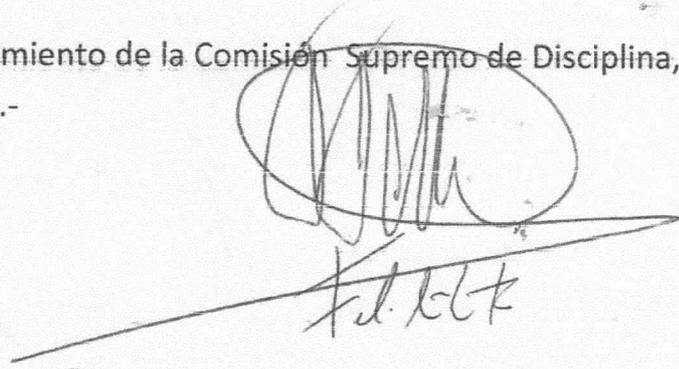
Se deja constancia que no se llevó a efecto la audiencia debido a que se recibió mediante correo electrónico donde expresa que no puede concurrir a la citación debido a que tiene un problema de salud, documento que se agrega a los antecedentes.

Esta Comisión, atendida la infracción cometida por don René Alberto Parrao López, es de las actuaciones leves en un recinto deportivo, ha resuelto proponer al Honorable Tribunal salvo mejor parecer, que atendido que el denunciado don RENE ALBERTO PARRAO LOPEZ, Rut N° 9110260-9 N° de Socio 34061 de los Registros del Club de rodeo de Villa Alemana, perteneciente a la Asociación Valparaíso, fue suspendido por el delegado Oficial, y este acató, que la letra "K" dice "El jinete que mire la caseta del Jurado en reprobación del fallo emitido" Suspensión de toda actividad deportiva por dos rodeos de su asociación , u otras de igual fecha."Se dé por cumplida dicha sanción.

Dictada dicha proposición por la Comisión Regional integrada por don JAIME SALAS NAVARRO, Presidente, don MAURICIO ORELLANA B ENITEZ, de la Asociación San Felipe y de don FELIPE ARANDA FERREIRA, de la Asociación Petorca.

Se deja constancia que no asistieron a la reunión debidamente citados el representante de la Asociación Litoral Central y de la Asociación Quillota.

Póngase en conocimiento de la Comisión Supremo de Disciplina, mediante correo electrónico.-



A handwritten signature, possibly "Ed. K. K.", is written below a large, circular scribble that obscures some text. A long horizontal line is drawn across the signature.